

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

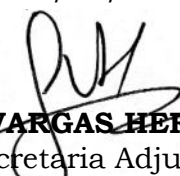
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005200300176-01
RADICADO INTERNO:	67494
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS ALVARADO SÁNCHEZ Y OTROS
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A., ABB INC Sucursal Colombia, TALLERES DE MECÁNICA I KLEIN Y CÍA LTDA., en Liquidación, MONTAJES MORELCO LTDA. y ASEA BROWN BOVERI LTDA., al que CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. fue llamada en garantía.
FECHA SENTENCIA:	09/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2369/2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/06/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/06/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
09/06/2021.

SECRETARIA _____